Economía

Las trabas para abrir una caja de ahorro en la Argentina

Se trata de las barreras que detienen a ciudadanos extranjeros o argentinos que se fueron y regresaron pasados los años.

Por Mariano Sardans

26 de Septiembre 2016

En Estados Unidos o en Uruguay, para abrir una caja de ahorro, un argentino sólo necesita dirigirse a una sucursal bancaria con su pasaporte, una boleta de servicio y un extracto bancario y a los pocos minutos obtiene una cuenta. En Uruguay, es posible que además haya que presentar la Declaración Jurada de impuestos de Argentina.

PUBLICIDAD

Pero en Argentina ocurre que a los extranjeros y a los argentinos que retornan al país se les presentan serias dificultades para lograr la apertura de sus cuentas bancarias. Veamos a continuación dos ejemplos concretos que explican lo que estamos intentando resolver en FDI.

Caso 1. Se trata de extranjeros que vienen a la Argentina a disfrutar de la vida y a vivir de rentas. Tienen millones de dólares DECLARADOS ante el fisco en su anterior país de residencia. Resulta que ningún banco en Argentina les quiere abrir una cuenta porque no tienen **DNI**.

Caso 2. Es el caso de argentinos que retornan al país después de varios años de vivir en el extranjero. También quieren vivir de rentas o, en un comienzo, gastando sus ahorros localizados en el exterior, también DECLARADOS ante el fisco en su anterior país de residencia. Estas personas sí tienen DNI, pero no les abren la cuenta porque no pueden demostrar ingresos en Argentina.

Ahora bien, ambos casos necesitan la cuenta para recibir su propio dinero, proveniente de sus propias cuentas en el extranjero; dinero que necesitan para adquirir bienes y servicios, o sea, para subsistir.

El extranjero decidirá sacar el DNI siempre y cuando decida vivir definitivamente en Argentina. Si así fuese, puede tardar meses para obtenerlo. El argentino que retorna al país no tiene por qué tener justificación de ingresos, ya que puede optar por vivir de sus ahorros. También podría "inventar" que tiene ingresos e inscribirse en el monotributo, ya que con tres meses de aportes (sí, tres meses), el banco podría tomarlo como comprobante de ingresos. Ahora bien, ¿y mientras tanto?; ¿no los estamos obligando a tener que recurrir a una "cueva" para ingresar ilegalmente los fondos y así cubrir sus gastos?

Pareciera que los *Oficiales de Cumplimiento* argentinos, a diferencia de sus colegas extranjeros, se están excediendo en sus funciones al punto tal que perjudican a sus propios empleadores y perjudican el crecimiento de la economía. Ellos mismos son los que en este momento podrían estar

M *Mariano Sardans*
CEO de la gerenciadora de patrimonios FDI

Tags: dni nota caja de ahorro extranjeros residencia

¿Te gustó la nota? 20 4

Comparte tus comentarios

Ingresa tú comentario

Enviar

1 Comentario

Edgardo Contreras | 26 de September, 2016 Responder Reportar

no entiendo, si cualquiera de los dos casos poseen dinero en el extranjero bancarizado, ya tienen tarjetas de credito, de debito y cuentas bancarias. Lo unico que si necesitan ir a su banco esta lejos, :)